

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 3.040/2023

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monturque, ha dictado con fecha 23 de junio de 2023, el Decreto número 2023/00000353 que ha continuación se transcribe, relativo al nombramiento de los tenientes de alcalde:

"Tras la celebración de las Elecciones Locales el pasado día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**RESUELVO**

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Monturque a los siguientes Concejales:

-Primer Teniente de Alcalde: Doña Silvia Cabello Franco.

-Segundo Teniente de Alcalde: Don Juan Jesús Zafra Moral.

SEGUNDO. A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente Resolución.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, don Antonio Castro García, en Monturque (Fechado y firmado electrónicamente)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Monturque, 5 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.